

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. ACTIVIDADES PRESTADAS	3
2. OBJETIVOS Y METAS	3
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO	4
3.1. Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo	4
3.2. Área de prestación del servicio	5
3.3. Actividad de aprovechamiento	6
3.4. Actividades de comercialización	11
3.5. Programa de gestión del riesgo	13
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS	14

INTRODUCCIÓN

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR, funciona con el apoyo y aporte de 168 asociados, fue registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD en el año 2016, como prestadora del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá y tiene sede administrativa en la Cra. 24 No. 1 F – 27, barrio Vergel, cuenta con cuatro puntos de trabajo (ECA) en donde se recepciona el material aprovechable que sus asociados recolectan del servicio público; ubicados en las localidades de Mártires, Kennedy y San Cristóbal.

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en la actividad de aprovechamiento, se define de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 de 2015 y están articulados con la normatividad y con el PGIRS - Plan de gestión integral de residuos sólidos de la ciudad Bogotá vigente en nuestra área de prestación.

Es por ello, que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR** presenta su programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento alineado a las normas que nos rigen como prestadores, las cuales son: ley 142 de 1994, decreto 1077 de 2015, decreto 596 de 2016; enfocando este documento en los tres pilares importantes que dicta la norma garantizando calidad, cobertura, continuidad, buscando la sostenibilidad del área limpia según los requerimientos técnicos para la prestación del servicio.

Por último, cabe aclarar que el servicio público en la actividad de aprovechamiento se define de acuerdo con el art 2 del decreto 2981 de 2013 (compilado en el decreto 1077 de 2015) : “ *Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.*”

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR, dentro de la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento realiza las siguientes actividades:

Actividad	Fecha de inicio
Aprovechamiento	Febrero 1997
Comercialización	Febrero 1997

2. OBJETIVOS Y METAS

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Aprovechamiento (Recolección, Transporte, Clasificación y pesaje).	Cobertura	Aumentar gradualmente la cobertura del servicio público.	La cooperativa el porvenir entre el año 2018 y 2019 tiene una cobertura de 9976 usuarios.	10%	15%	20%	40%	(No de usuarios atendidos / No de usuarios de la cooperativa) *100	4 años
	Continuidad y Calidad	Garantizar progresivamente la continuidad del servicio pasando de una (1) a tres (3) jornadas de atención al usuario.	La cooperativa el porvenir realiza la recolección a cada usuario en promedio tres veces a la semana en una sola jornada.	30%	60%	100%	100%	(No de jornadas realizadas / No de jornadas programadas) *100	4 años
	Eficiencia	Mantener el porcentaje de rechazo de materiales recolectados y transportados en la prestación del servicio según normatividad vigente.	La cooperativa el porvenir cuenta con un porcentaje de rechazo que no supera el 20% de las toneladas recolectadas.	100%	100%	100%	100%	(Frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas) *100	4 años

Comercialización	Calidad y Eficiencia	Mantener la comercialización del 90% del material recolectado que provenga del servicio público.	La cooperativa el porvenir en un año mantiene la comercialización del material que proviene del servicio.	100%	100%	100%	100%	(Ton Aprov / Total ton recolectadas) *100	4 años
------------------	----------------------	--	---	------	------	------	------	---	--------

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1. Fecha de adopción del programa de prestación del servicio público de aseo

La fecha de adopción del programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tiene vigencia desde el mes de agosto del año 2018. A su vez, este programa de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento tendrá ajustes periódicos de acuerdo a las modificaciones de la normatividad vigente y del PGIRS actual en el área de prestación del servicio público en la actividad de aprovechamiento, o según las recomendaciones pertinentes realizadas por parte de los entes de control y vigilancia.

3.2. Área de prestación del servicio

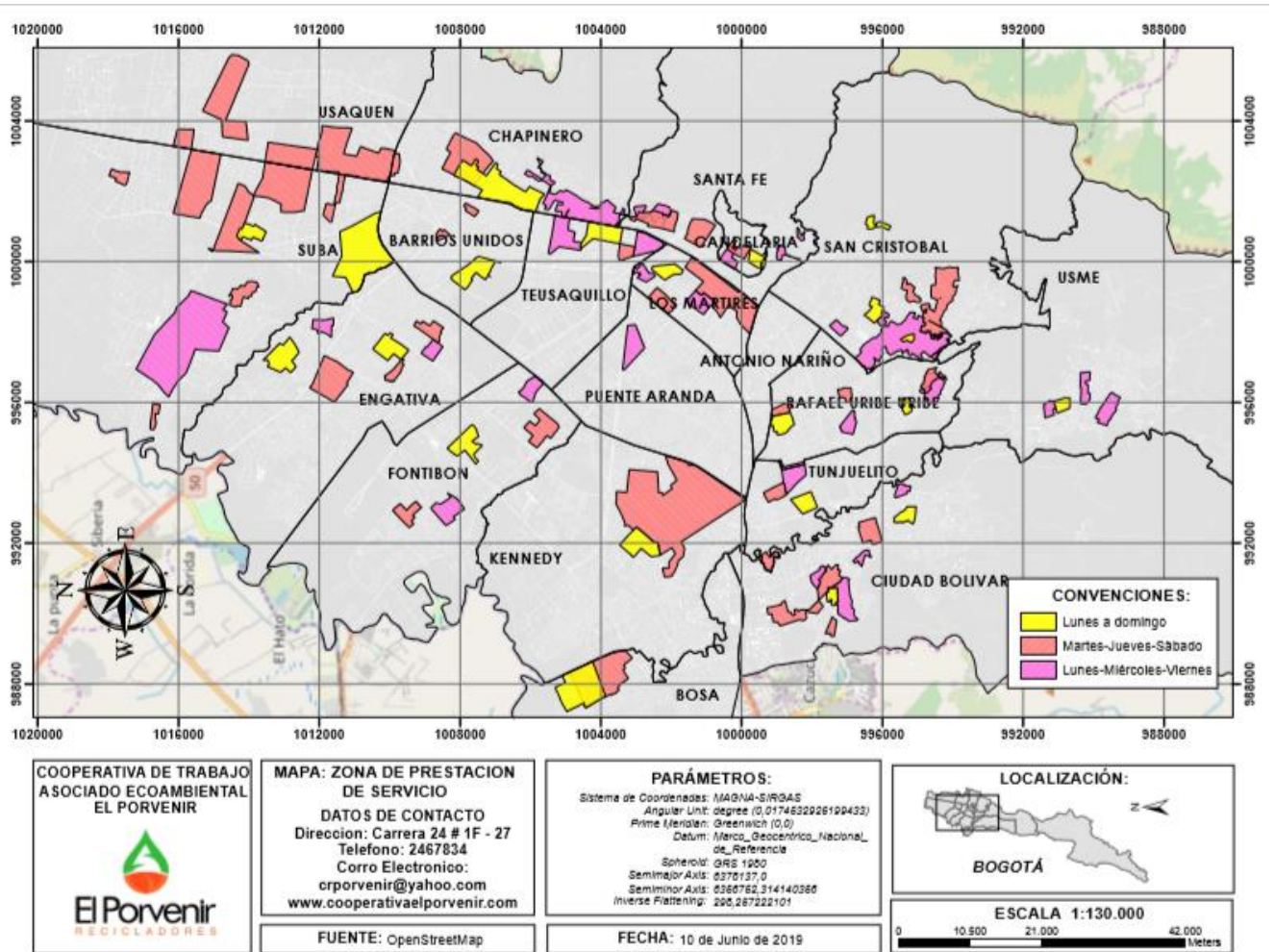


Ilustración 1 Mapa área prestación del servicio de aprovechamiento en coordenadas Magna SIRGAS.
Fuente: Cooperativa de trabajo asociado ecoambiental el Porvenir.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas y similares
Aprovechamiento	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero Engativá, Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, Fontibón, Puente Aranda, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar.
Comercialización	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Usaquén, Chapinero Engativá, Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, Fontibón, Puente Aranda, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar.

3.3. Actividad de aprovechamiento

Formas de presentación de residuos a las que deben acogerse los usuarios

Según decreto 2981 del 2013, artículo 2 (compilado en el Decreto 1077 de 2015), se establecen los criterios para la recolección de los residuos sólidos aprovechables, a los cuales la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR se acoge:

Forma de Presentación del Material Aprovechable	Condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Recolección puerta a puerta	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar los residuos sólidos aprovechables en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. • Ubicar los residuos sólidos aprovechables en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. • Presentar los residuos sólidos aprovechables en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.
Cajas de Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de residuos sólidos aprovechables de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto

para residuos sólidos aprovechables.	<p>para la recolección de residuos sólidos aprovechables con destino a la estación de clasificación y aprovechamiento (ECA).</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos sólidos aprovechables que contengan las cajas de almacenamiento. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos aprovechables contenidos en las misma y por su manipulación, para evitar la fuga de residuos sólidos aprovechables o fluidos.
Contenedores y Cestas públicas para material aprovechable.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar los residuos sólidos de manera separada según los colores establecidos por la UAESP para la disposición de los residuos sólidos por parte del usuario, y así garantizar el acceso cierto y seguro al material a los recicladores de oficio.

Macro rutas de recolección y transporte de residuos aprovechables.

MACRO RUTA (CÓDIGO)	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	FRECUENCIAS	HORA DE INICIO
COOP-Z1-UC-VMA	USAQUÉN	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	CHAPINERO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
COOP-Z1 -UC-VME	USAQUÉN	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	CHAPINERO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
COOP-Z1-SB-VMA	SUBA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	BARRIOS UNIDOS	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
COOP-Z1-SB-VME	SUBA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	BARRIOS UNIDOS	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00

		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
COOP-Z1 -ET-VMA	ENGATIVA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
	TEUSAQUILLO	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
COOP-Z1 -ET-VME	ENGATIVA	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
	TEUSAQUILLO	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
COOP-Z2-FP-VMA	FONTIBÓN	LUNES A SÁBADO	6:00
		LUNES A SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	PUENTE ARANDA	LUNES A DOMINGO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
COOP-Z2-FP-VME	FONTIBÓN	LUNES A SÁBADO	6:00
		LUNES A SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	PUENTE ARANDA	LUNES A DOMINGO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
COOP-Z2-KB-VMA	KENNEDY	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
	BOSA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
COOP-Z2-KB-VME	KENNEDY	LUNES A SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
	BOSA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00

		LUNES A DOMINGO	18:00
COOP-Z3-SC -VMA	SANTA FE	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	CANDELARIA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	SAN CRISTOBAL	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
COOP-Z3-SC -VME	SANTA FE	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	CANDELARIA	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	SAN CRISTOBAL	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
COOP-Z3- MA -VME	MÁRTIRES	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
	ANTONIO NARIÑO	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
COOP-Z3- MA -VMA	MÁRTIRES	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
	ANTONIO NARIÑO	LUNES A DOMINGO	6:00
		LUNES A DOMINGO	14:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	18:00
COOP-Z3- US -VME	USME	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
COOP-Z3- US -VMA	USME	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
COOP-Z3- TC -VME	TUNJUELITO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00

		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	CIUDAD BOLIVAR	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		JUEVES A SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
COOP-Z3- TC -VME	TUNJUELITO	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
	CIUDAD BOLIVAR	LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	6:00
		JUEVES A SÁBADO	14:00
		LUNES - MIÉRCOLES - VIERNES	18:00
COOP-Z3- RU -VMA	RAFAEL URIBE URIBE	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00
COOP-Z3- RU -VME	RAFAEL URIBE URIBE	MARTES - JUEVES - SÁBADO	6:00
		MARTES - JUEVES - SÁBADO	14:00
		LUNES A DOMINGO	18:00

Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesajes, otros procesos)	CAPACIDAD (TON/DÍA)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
Carrera 24 # 1F - 27	Separación, clasificación, pesaje	58	Vidrios, metales, plásticos y papeles.
Carrera 80 c #13-57	Separación, clasificación, pesaje	1	Vidrios, metales, plásticos y papeles.
Calle 3 SUR #4B -16 ESTE	Separación, clasificación, pesaje	4	Vidrios, metales, plásticos y papeles.
Calle 1 C Bis # 11B - 31 Este	Separación, clasificación, pesaje	3	Vidrios, metales, plásticos y papeles.

3.4. Actividades de comercialización

Puntos de atención al usuario

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCION
Carrera 24 1F - 27	2467834	LUNES A VIERNES	8:00 am - 5:00 pm

Medios de contacto

ITEM	DESCRIPCIÓN
Dirección electrónica página web	www.cooperativaelporvenir.com
Correo electrónico para radicación de PQR	crporvenir@yahoo.es info@cooperativaelporvenir.com
Línea de atención al cliente	2467834
Servicios adicionales que presta	N/A

Programas de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas de educación e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013.

LOCALIDAD COMUNAS O SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Zona urbana Bogotá D.C	*Separación en la fuente *Conoce las rutas de aprovechamiento en tu barrio (Frecuencia, horarios) *Presentación de recicladores *Campañas masivas	En cada localidad de Bogotá D.C, una vez cada dos meses

La programación de las campañas de sensibilización e información se realiza según solicitud de: usuarios, recicladores de oficio, juntas de acción comunal, mesas de recicladores (Localidades Bogotá), comisión ambiental local (Localidades Bogotá) y alcaldías locales (Localidades Bogotá).

Esquema facturación del servicio

La cooperativa de trabajo asociado ecoambiental el porvenir no aplica directamente la metodología tarifa del cobro del servicio a los usuarios, sin embargo, participa en los comités de conciliación de cuentas.

3.5. Programa de gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta	Medidas que deben ser adoptadas por terceros
Atentados y/o explosiones de cualquier tipo	<p><i>Preventivo:</i> La cooperativa realiza frecuentemente capacitaciones sobre prevención de emergencias a nivel interno con su personal.</p> <p><i>Correctivo:</i> La cooperativa se pondrá en contacto de inmediato con las autoridades. Adicionalmente, la cooperativa podrá ser apoyo de acuerdo con directrices de las autoridades competentes para garantizar la recolección del material aprovechable intentando el máximo apoyo a la ciudadanía.</p>	Las actividades pertinentes de las instituciones de emergencia entre las que se encuentran Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, entre otras. Todas las acciones dependen de su protocolo de intervención.
Derrumbe y colapso de estructuras por movimientos telúricos	<p><i>Preventivo:</i> La cooperativa mantendrá capacitado su personal de brigada de emergencia interna para realizar los planes de simulacros y actuar de forma correcta en caso de este tipo de eventos.</p>	Las entidades correspondientes realizarán la intervención directa a toda la comunidad que lo requiera, a partir de los planes de emergencia Distritales.
Explosión o incendio a causa de materiales inflamables	<p><i>Preventivo:</i> Mantener capacitada a la brigada de incendios interna de la cooperativa.</p> <p><i>Correctivo:</i> Atender los requerimientos de la Red Distrital de Emergencias y realizar la planeación para poder apoyar la continuidad del servicio de recolección de materiales potencialmente reciclables en los sectores afectados.</p>	Atención de las entidades encargadas de eventos de emergencia en el Distrito, entre las que se encuentran la Red Distrital de Hospitales, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja.
Explosiones por fugas de tubería de gas	<p><i>Preventivo:</i> Atender los requerimientos de la brigada interna de primeros auxilios y evacuación. Capacitaciones periódicas a la brigada de emergencia interna de la cooperativa.</p> <p><i>Correctivo:</i> El personal de la cooperativa atenderá las disposiciones de la Red Distrital de Emergencias. Internamente la cooperativa planeará la prestación de su servicio de recolección en los lugares permitidos para intentar no suspender la programación de recolección de materiales aprovechables.</p>	Atención de las entidades encargadas de eventos de emergencia en el Distrito, entre las que se encuentran la Red Distrital de Hospitales, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja.
Protestas, asonadas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	En casos de este tipo prima la integridad de nuestro personal, por lo tanto, estaremos atentos a los requerimientos de la Red de Emergencias y a la garantía de las autoridades para la prestación del servicio.	Atención de las autoridades competentes y de la red Distrital de Emergencias.
Inundaciones por lluvias o desbordamientos de ríos	La cooperativa atenderá las indicaciones de la Red Distrital de Emergencias, así poder coordinadamente realizar la atención de las zonas de servicio sin poner en riesgo a los asociados y/o sus equipos.	Apoyo a los organismos de emergencia para en lo posible hacer la recolección de material aprovechable en los lugares indicados por las autoridades y sin el riesgo de los asociados o los equipos o herramientas.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Cumplimiento Obligaciones del Prestador asociadas al PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma											
				Año1	Año2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año7	Año8	Año9	Año10	Año11	Año12
Programa de aprovechamiento	Presentación diferenciada de residuos sólidos en la actividad de aprovechamiento.	Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación de los lineamientos vigentes para el aprovechamiento.	El 100% de la población es sensibilizada en contenido estructural, pedagógico del PRAS, consumo y producción responsable, fomento a la cultura del aprovechamiento, separación en la fuente, y Acuerdo 349 de 2014 (comparendo ambiental) o aquel que lo complemente, modifique o sustituya.		15%		40%		60%		80%		90%		100%